



RESOLUCION R-Nº 0402-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2019

Expte. Nº 16.076/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada de fs. 26 vta. por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la baja de los bienes a cargo de la Dra. Analía BOEMO, adquiridos con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 28 y 28 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de baja patrimonial de los bienes descriptos.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.767 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial de los bienes obrantes a fs. 28, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 31, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la Dra. Analía BOEMO, Docente Investigadora del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, según se detalla a continuación:

Nº	Inv.	Cta Presup	Año Cpra	Descripción	Valor Residual	Vida Útil estimada (Res. 47/1997 SHN)	Motivo
1	169110	450	1994	ALEXEIEV, V. Semimicroanálisis Químico Cualitativo. Mir Moscú, 1975.	\$ 38,00		Extravío (1)
2	171345	450	1994	BAYLEY R., CLARK H. Y OTROS, CHEMISTRY OF THE ENVIRONMENT - USA; ACADEMIC PRESS - 1978.	\$142,00		Extravío (2)
3	266532	433	2006	PLANCHA CALEFACTORA, Modelo PCA 50 Dalvo.	\$ 1,00	5 años	Mal funcionamiento, alto costo de reparación. (3)
4	222839	436	1998	SCANNER MARCA UMAX, MODELO ASTRA 600S. METODO DE SCANEO UNA PASADA, RESOLUCION OPTICA 300x600 DPI, RESOLUCION MAXIMA 9600 DPI, INTERFACE SCSI, PROFUNDIDAD DE COLORES 30 BITS, TAMAÑO OFICIO, PLACA SCSI. SOFTWARE: VALUE PACK .	\$ 1,00	3 años	Extravío (4)
TOTAL: 4					\$182,00		

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta